

ACTA

Reunión del 26 de junio de 2023

Fecha: 26 de junio de 2023

Asistentes: Coordinadores de los títulos de máster de la Facultad de Derecho de Sevilla, Vicedecana de Calidad y Vicedecano de Másteres

Objetivo de la reunión:

Fomentar la transparencia en el procedimiento de acceso a los másteres.

Establecer pautas de interpretación homogéneas para los criterios de baremación de las solicitudes (previstos en las memorias de los títulos).

Resumen de la reunión:

1. Se discutió la necesidad de garantizar la transparencia en el proceso de acceso a los másteres de la Facultad de Derecho de Sevilla, con el fin de brindar igualdad de oportunidades a todos los candidatos.
2. Se revisaron los criterios de baremación utilizados actualmente en el proceso de preinscripción determinándose que los criterios son idénticos en todos los másteres.
3. Se acordó la importancia de establecer pautas claras y homogéneas para la interpretación de dichos criterios.
4. Se analizaron los aspectos clave de los criterios de baremación, en sus tres grandes categorías: calificaciones académicas, adecuación de la titulación, la experiencia profesional relevante, la participación en actividades extracurriculares, los idiomas y otros méritos relevantes.
5. Se propuso elaborar un documento que contenga las pautas de interpretación homogénea para cada uno de los criterios de baremación. Este documento se compartirá con todos los coordinadores de los títulos de máster para su implementación.
6. Tras la deliberación con los coordinadores el vicedecano de másteres ha elaborado el documento con los criterios que queda dispuesto para ser publicado en la web de la facultad.

“CRITERIOS DE BAREMACIÓN ADMISIÓN MÁSTERES
Se relacionan a continuación los criterios de baremación adoptados en la reunión coordinación de Másteres 26 junio 2023 en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho

Matrícula: del 23 de junio al 6 de julio

Plazo máximo baremación; 19 julio 2023

CRITERIOS contenidos en la memoria de verificación de cada título

-Expediente académico: 40%

-Adecuación perfil: 40%

-Publicaciones y eventos: 10%

-Idiomas: 5%

-Otros méritos: 5%

DESGLOSE:

1. Expediente académico: la calificación conforme aplicación
2. Adecuación perfil (el 40% que se le atribuye se reparte de la siguiente manera:
 - a. general: 20% deberá subirse como documento el título adjudicándose el máximo en función de la afinidad de la titulación estudiada si esta es Grado en Derecho, Licenciatura en Derecho o equivalente.
 - b. académico: 10% se valoran especialmente los cursos de posgrado realizados con afinidad al Master
 - c. profesional: 10% se valora únicamente la experiencia profesional directamente relacionada con las disciplinas jurídicas
3. Idiomas: se valoran a partir del B1 (B1 **2,5**; b2 **5**; C1 **7,5** y C2 **10**). Si se aportan varios idiomas se les asigna la puntuación que corresponda con el criterio expresado con el máximo de 10

SOLO SE VALORAN TÍTULOS OFICIALES Y ESCUELAS DE IDIOMAS NACIONALES
Solo se valoran idiomas relacionados con el derecho europeo y de manera preferente inglés, francés, italiano , portugués y alemán. No se valoran niveles iniciales A1 y 2

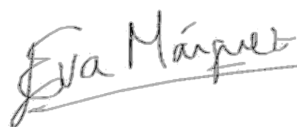
4. Publicaciones y eventos: la asistencia a eventos científicos se valora a partir de 50 horas y tienen una validez total de 5 puntos
5. Otros méritos: el exceso de los demás apartados.”
7. Otras acciones y seguimiento:

En septiembre, se llevará a cabo una nueva reunión de los coordinadores

Se comentan las ayudas del plan propio para la movilidad del profesorado de los másteres

Y se recomienda la asistencia de los coordinadores al acto de presentación de los Másteres en octubre.

Las coordinadoras del Máster en Asesoría Laboral, Fiscal y Mercantil



Matilde Pacheco

Eva Márquez